

112 0625

n5 JUN 2015

AUTO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE DA INICIO A TRAMITE AMBIENTAL DE PERMISO DE INDIVIDUAL RECOLECCION ESPECÍMENES DE ESPECIES SILVESTRES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA CON FINES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA NO COMERCIAL

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL RIONEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias, en especial las previstas en la Ley 99 de 1993, la Resolución 112- 2664 del 25 de Julio de 2013 y

CONSIDERANDO.

Que mediante solicitud, con radicado No.112-2280 del 01 de junio de 2015, el Señor GUILLERMO LEON MONTOYA PELAEZ identificado con cédula de ciudadanía 71214718, actuando en representación propia solicitó ante CORNARE Permiso Individual de Recolección de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial.

Que la solicitud radicada, cumple con los requisitos determinados en el Decreto 1376 del 27 de junio de 2013, por lo cual es procedente dar inicio ha dicho trámite.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: INICIAR trámite de permiso de recolección de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial solicitado por el Señor GUILLERMO LEON MONTOYA PELAEZ.

ARTICULO SEGUNDO: ORDÉNESE al Grupo Técnico de Bosques y Biodiversidad, realizar la evaluación técnica de los documentos allegados con el formato de solicitud, con el fin de dar concepto para dicho Permiso.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR al Señor GUILLERMO LEON MONTOYA PELAEZ, lo dispuesto en la presente Acto Administrativo, en el Correo electrónico, glmontoya@icsi.edu.co

ARTICULO CUARTO: ORDENAR la Publicación del presente Acto Administrativo en la página web de la Corporación.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER PARRA BEDOYA

Supdirector General de Recursos Naturales. Proyectó Abogado Germán Vásquez E. 04/06/2015

Expediente: 05376.25.21686 Asunto: Permiso de Recolección Proceso: Tramite Ambiental

Gestión Ambiental, social, panticipativa y transparente







Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare CORNAR Carrera 59 Nº 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km 54 El Santuario Antioquia, Nite 870785138: 9 Tel: 546/16/16-2016 (Santuario Antioquia, Nite 870785138: 9 Tel: 546/16/16-2016)